

banco santander sección sindical



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ERE DE SERVICIOS CENTRALES

EL EXPEDIENTE ESTÁ PRACTICAMENTE COMPLETADO

Hoy se ha reunido en Madrid la Comisión de Seguimiento del ERE de Servicios Centrales en la que el Banco ha informado a CCOO junto al resto de firmantes del Expediente, que el mismo está prácticamente cubierto en los términos recogidos en el mismo.

CCOO ha aprovechado la reunión para manifestar que una vez completada la integración jurídica del grupo Banco Popular en Banco Santander, y tras el cierre del expediente que motivó la reordenación de los Servicios Centrales, es el momento para la firma de un Protocolo de Laboral de Fusión que garantice el marco de relaciones laborales de las personas que se incorporan a Banco Santander.

Tras la reunión celebrada hoy, el Banco da casi por concluído el expediente que supuso la reordenación e integración de los servicios centrales de Banco Santander y el grupo Banco Popular.

El expediente firmado en el pasado mes de diciembre de 2017 contemplaba un **ajuste de 1.100 personas** de las que **1.094 han firmado ya la adscripción al Expediente**, ya sea por la vía de bajas voluntarias o de prejubilaciones, a través de fórmulas de adscripción voluntarias.

De esas 1.094 personas, **1.007 ya han hecho efectiva su baja** en la entidad y el resto aun disponen de plazo hasta el 31 de diciembre para realizar su salida. Cuatro personas que en un principio se adscribieron al Expediente han podido ser reubicadas en otro destino.

De las 1.007 personas que han abandonado el banco, **167 ya están recolocadas en otras empresas** fruto de las medidas incoporadas al expediente para facilitar el acceso a nuevos puestos de trabajo.

Por tramos del acuerdo las 1.094 personas se desglosan:

+ de 62 años: **21**

Prejubilación

+ de 55 años: **380**

+ de 50 años: 294

ERE

+ 55 sin antiguedad: **14**

< de 50 años: **385**

está prácticamente cerrado a la espera de que se completen las salidas firmadas y aún no ejecutadas, se haya desarrollado sin ninguna conflictividad, como demuestra el hecho de que no se ha interpuesto ningún conflicto colectivo contra el Acuerdo por parte de ninguna organización sindical con presencia en el Banco (lo hubieran firmado o no). Esto demuestra, una vez mas, el valor de la negociación colectiva como mejor vía para garantizar las condiciones de la gente, ya sea la que trabaja en el banco, ya sea la que tenga que optar por una salida voluntaria.

Al mismo tiempo, la semana pasada el banco informaba de la **finalización de los trámites de integración jurídica** de Banco Popular, Banco Pastor, y Popular Banca Privada en Banco Santander, por lo que **desde el 28 de septiembre** todas las plantillas forman parte ya de **una única empresa**.

CCOO ha solicitado a Banco Santander la firma de un Protocolo Laboral de Fusion, que, como en anteriores procesos, recoja la renuncia al uso de medidas traumáticas en los posibles ajustes que se produzcan fruto de las sinergias que el proceso de integración aún nos depara, al tiempo que se garantice el adecuado marco de relaciones laborales para todas las personas procedentes de las empresas extinguidas. Por esta razón, esta reivindicación será llevada también ante la Comisión de Empleo que también se celebra hoy.

Trabajando Cada Día para Mejorar tus Condiciones de Trabajo

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero •











